



RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES – ANDALUCÍA

Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable en las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

“Una manera de hacer Europa”





ÍNDICE

1.PREGUNTASFRECUENTES	3
1.1. General.....	3



UNIÓN EUROPEA



1. PREGUNTAS FRECUENTES

1.1 General

1.1.1. ¿Qué se considera proyecto integrado de eficiencia energética según las ayudas de RD 263/2019 para Andalucía?

Se consideran actuaciones integradas junto a actuaciones de eficiencia energética, mediante inversiones elegibles en eficiencia energética, bajo las condiciones del Real Decreto 263/2019, de 12 de abril y la correspondiente convocatoria de Andalucía con expediente de solicitud de ayuda registrado en la comunidad autónoma con anterioridad a la solicitud de esta ayuda, a aquellas actuaciones que además de lo anterior, se ubiquen en el mismo emplazamiento para el que se solicita la actuación de energía renovable y pertenezcan al mismo solicitante, admitiéndose que un proyecto de ahorro y eficiencia energética pueda presentarse en más de una solicitud de renovables.